



CIA. PRIVADA DE SEGURIDAD

Dirección: Federico Malo
y Av. 12 de Abril
(Parque de la Madre)

SEGPROSER

Teléfono: 2824-722 / 2831-164

Telefax: 2830-670
Cuenca - Ecuador

SEÑORA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DEL CANTON CUENCA

Lcdo. Diego Mauricio Zea Valdano, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de SEGPROSER CÍA. LTDA., del modo más comedido y para los fines legales pertinentes anexo copia de las escrituras de Transferencia de Participaciones de mi Representada.

Muy atentamente,

SEGPROSER Cia. Ltda.
RUC: 1791322169001
CUENCA - ECUADOR

Lcdo. Diego Mauricio Zea Valdano
SEGPROSER CÍA. LTDA.

Dr. Paúl León Altamirano
Matrícula 1438 C.A.A.



Factura: 002-002-000029232



20171701024P03034

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701024P03034						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2017. (11.48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARRIN BARBA PATRICIO JOSE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701321554	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BOURGEAT YANEZ SONIA NANCY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701592253	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOZA BUSTAMANTE LORENA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103382875	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA SEGPROSER CÍA. LTDA

5

6

OTORGADA POR:

7

PATRICIO JOSÉ OSWALDO JARRÍN BARBA

8

SONIA NANCY BOURGEAT YANEZ

9

10

A FAVOR DE:

11

LORENA VIVIANA ESPINOZA BUSTAMANTE

12

13

CUANTIA: \$ 100 USD

14

R.V.

15

DI: 3 COPIAS.

16

17

18 En la ciudad de Quito, Capital de la República
19 del Ecuador, hoy primero de diciembre de dos mil
20 diecisiete, ante mi Doctora FLOR DE MARÍA
21 RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta del
22 Cantón Quito, Comparecen por una parte y en
23 calidad de CEDENTES, CORONEL PATRICIO JOSÉ
24 OSWALDO JARRÍN BARBA y su cónyuge Doña SONIA
25 NANCY BOURGEAT YANEZ jubilados y, por otra, en
26 calidad de CESIONARIA la señora LORENA VIVIANA
27 ESPINOZA BUSTAMANTE, de estado civil casada,
28 Tecnóloga en Turismo.- Los comparecientes son

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 ecuatorianos, domiciliados en Quito los dos
2 primeros y en Cuenca la tercera compareciente de
3 tránsito por esta ciudad de Quito, mayores de
4 edad, capaces ante la Ley. Los datos de los
5 comparecientes son los siguientes: a) Coronel
6 PATRICIO JOSÉ OSWALDO JARRÍN BAREA: Dirección:
7 Murgeon y Av. Diez de Agosto, teléfono: cero dos
8 dos dos dos seis tres cero seis (022 226-306).
9 Al ser de la tercera edad es su deseo y voluntad
10 no tener dirección electrónica. b) Doña Sonia
11 Nancy Bourgeat Yanez: Dirección: Murgeon y Av.
12 Diez de Agosto, teléfono: cero dos dos dos dos
13 seis tres cero seis (022 226-306); al ser de la
14 tercera edad es su deseo y voluntad no tener
15 dirección electrónica. c) Sra. Lorena Viviana
16 Espinoza Bustamante: Dirección: Chirotes y
17 Palomas esquina.- Teléfonos: dos ocho uno dos
18 cuatro uno dos (2812-413). Mail:
19 lorespinoza@hotmail.com Los comparecientes, a
20 quienes de conocer doy fe en razón de haberme
21 presentado sus cédulas de ciudadanía que en
22 certificados digitales del Sistema Nacional de
23 Identificación Ciudadana adjunto, con la debida
24 autorización de los comparecientes. Advertidos
25 que fueron por mí la Notaria de los efectos y
26 resultados de esta escritura, examinados en
27 forma aislada y separada, de que comparecen al
28 otorgamiento de esta escritura sin coacción,

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción
2 dicen que: eleve a escritura pública el
3 contenido de la presente minuta que me entregan
4 cuyo tenor literal es como sigue; "SEÑORA
5 NOTARIA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo, sirvase
7 incorporar una que contenga la Cesión de
8 participaciones de la Compañía SEGPROSER CIA.
9 LTDA. Al tenor de las siguientes cláusulas:
10 PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al
11 otorgamiento de la presente escritura, por una
12 parte y en calidad de CEDENTES, Coronel Patricio
13 José Oswaldo Jarrin Barba y su cónyuge Doña
14 Sonia Nancy Bourgeat Yánez jubilados y, por
15 otra, en calidad de CESIONARIA la Sra. Lorena
16 Viviana Espinoza Bustamante, de estado civil
17 casada, Tecnóloga en Turismo.- Los
18 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en
19 Quito los dos primeros y en Cuenca la tercera
20 compareciente, de tránsito por esta ciudad de
21 Quito, mayores de edad, capaces ante la ley.-
22 Los datos de los comparecientes son los
23 siguientes: a) Coronel Patricio José Oswaldo
24 Jarrin Barba: Dirección: Murgeon y Av. Diez de
25 Agosto, teléfono: cero dos dos dos dos seis tres
26 cero seis (022 226-306). Al ser de la tercera
27 edad es su deseo y voluntad no tener dirección
28 electrónica. b) Doña Sonia Nancy Bourgeat

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivalencira Jácome

1 Yanez: Dirección: Murgeon y Av. Diez de Agosto,
2 teléfono: cero dos dos dos dos seis tres cero
3 seis (022 226-306); al ser de la tercera edad es
4 su deseo y voluntad no tener dirección
5 electrónica. c) Sra. Lorena Viviana Espinoza
6 Bustamante: Dirección: Chirotes y Palomas
7 esquina.- Teléfonos: dos ocho uno dos cuatro uno
8 dos (2812-412). Mail: lorespinoza@hotmail.com.--
9 -----**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La
10 Compañía SEGPROSER CÍA. LTDA. se constituyó
11 mediante escritura pública celebrada el diez y
12 seis de julio de mil novecientos noventa y seis,
13 ante el Dr. Jorge Campos Delgado, Notario
14 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el
15 Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el
16 número dos uno uno ocho el cinco de agosto de
17 mil novecientos noventa y seis.- **DOS.-**
18 Posteriormente la Compañía SEGPROSER CÍA. LTDA.
19 realizó el Cambio de Domicilio, de la ciudad de
20 Quito a la ciudad de Cuenca y Reformó sus
21 Estatutos Sociales, mediante escritura pública
22 celebrada el quince de septiembre de dos mil
23 cuatro, ante el Dr. Felipe Iturralde Davalos,
24 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,
25 inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo
26 el número UNO del Registro de Compañías de
27 Vigilancia y Seguridad Privada en fecha cuatro
28 de enero de dos mil cinco.- **TRES.-** La Junta

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 General Extraordinaria Universal de la Compañía
2 SEGPROSER LTDA., de fecha trece de noviembre de
3 dos mil diez y siete, decidió por unanimidad se
4 efectúe la cesión de parte de Coronel Patricio
5 José Oswaldo Jarrín Barba de sus CIEN (100)
6 participaciones del valor nominal de UN (\$ 1)
7 Dólar de Los Estados Unidos de América cada una,
8 total USD CIEN (\$ 100,00) que tiene en la
9 Compañía SEGPROSER CÍA. LTDA., en favor de la
10 Sra. Lorena Viviana Espinoza Bustamante. Dicha
11 Junta General Extraordinaria Universal luego de
12 la deliberación correspondiente, trató, discutió
13 y resolvió aceptar de manera unánime que Don
14 Patricio José Oswaldo Jarrín Barba transfiera
15 sus CIEN (100) participaciones del valor nominal
16 de UN (\$ 1) Dólar de Los Estados Unidos de
17 América cada una, total USD \$ 100,00 que tiene
18 en la Compañía SEGPROSER CÍA. LTDA., en favor de
19 la Sra. Lorena Viviana Espinoza Bustamante.- Por
20 dicha cesión de participaciones el Coronel
21 Patricio José Oswaldo Jarrín Barba, recibe el
22 valor de cien (USD \$ 100,00) Dólares de Los
23 Estados Unidos de América, que se paga de
24 contado.- Así mismo la Junta General
25 Extraordinaria Universal, aceptó de manera
26 unánime el cuadro de distribución de
27 participaciones correspondiente, mismo que forma
28 parte integrante del presente instrumento.-

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes
2 anotados, se efectúa la cesión del Coronel
3 Patricio José Oswaldo Jarrin Barba y su cónyuge
4 Doña Sonia Nancy Bourgeat Yanez de sus cien
5 (100) participaciones del valor nominal de un (\$
6 1) Dólar de Los Estados Unidos de América cada
7 una, total USD cien (\$ 100,00) que tiene en la
8 Compañía SEGPROSER CÍA. LTDA., en favor de la
9 Sra. Lorena Viviana Espinoza Bustamante.- Dicha
10 Junta General Extraordinaria Universal luego de
11 la deliberación correspondiente, trató, discutió
12 y resolvió aceptar de manera unánime que el
13 Coronel Patricio José Oswaldo Jarrin Barba ceda
14 sus cien (100) participaciones del valor nominal
15 de (\$ 1) Dólar de Los Estados Unidos de América
16 cada una, total USD cien (\$ 100,00) que tiene en
17 la Compañía SEGPROSER CÍA. LTDA., en favor de la
18 Sra. Lorena Viviana Espinoza Bustamante. Esta
19 cesión incluye absolutamente todos los derechos
20 y obligaciones que dichas participaciones
21 tengan, incluyendo los dividendos y cualquier
22 otro derecho que pudieren haberse generado.- El
23 valor total que reciben el Coronel Patricio José
24 Oswaldo Jarrin Barba y su cónyuge Doña Sonia
25 Nancy Bourgeat Yanez por dicha cesión de 100
26 (cien) participaciones es de USD \$ 100,00
27 Dólares de Los Estados Unidos de América.- El
28 total de la cesión nominalmente asciende a Cien

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito.



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Dólares de los Estados Unidos de América y se
2 paga por la misma la suma de USD cien (\$100)
3 Dólares de Los Estados Unidos de América, de la
4 siguiente manera: contado.- La Junta General,
5 aprobó además de manera unánime el cuadro que
6 servirá de documento habilitante de la escritura
7 de cesión de participaciones que se efectúe.-
8 **CUARTA.- PRECIO.-** El valor por el que se ceden
9 las participaciones nominalmente ascienden a
10 Cien Dólares de los Estados Unidos de América y
11 se pagan por las mismas la suma de USD cien
12 (\$100,00) Dólares de Los Estados Unidos de
13 América, de la siguiente manera: contado, que la
14 parte cedente declara haberlo recibido por parte
15 de la cesionaria, en la suma y forma anotados.-
16 **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan
17 este contrato por ser otorgado a su favor.-
18 **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de USD \$ 100,00
19 Dólares de Los Estados Unidos de América.- Usted
20 señora Notaria se servirá agregar a esta minuta
21 las cláusulas necesarias para su plena validez,
22 así como incorporar el acta de la Junta General
23 Extraordinaria Universal que se acompaña y el
24 cuadro de distribución aprobado por dicha
25 Junta."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los
26 comparecientes ratifican la minuta inserta, la
27 misma que se halla redactada y firmada por el
28 Dr. Paúl León Altamirano Abogado con matrícula

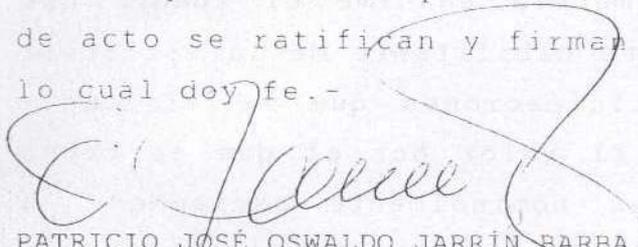
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



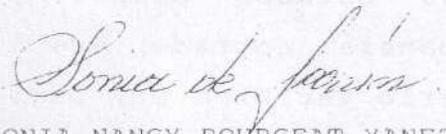


Dra. Flor de María Rivaldeneira Jácome

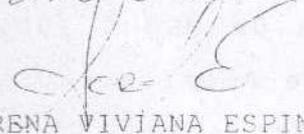
1 profesional número uno cuatro tres ocho C.A.A.-
2 Para el otorgamiento de la presente escritura
3 pública, se observaron todos y cada uno de los
4 preceptos legales del caso y leída que les fue a
5 los comparecientes por mí la Notaria en unidad
6 de acto se ratifican y firman conmigo.- De todo
7 lo cual doy fe.-

8 
9
10 PATRICIO JOSÉ OSWALDO JARRÍN BARBA

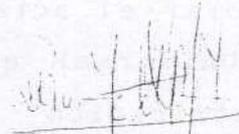
11 C.C.: 1701391554
12

13 
14
15 SONIA NANCY BOURGEAT YANEZ

16 C.C.:
17 170199225-3

18 
19
20 LORENA VIVIANA ESPINOZA BUSTAMANTE

21 C.C.: C1033E2875

22
23
24 
25 LA NOTARIA

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

**ACTA 001 DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SEGPROSER CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE
2017**

En la ciudad de Cuenca, en el local de la Compañía ubicado en la calle Federico Malo s/n y Av. Doce de Abril, de conformidad a estar presentes la totalidad del capital de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la Compañía SEGPROSER CÍA.LTDA.: Lcdo. Diego Mauricio Zea Valdano y el Coronel Patricio José Oswaldo Jarrin Barba, decidiendo instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, a las 11:00 horas, constando el 100% del capital.

Habiéndose definido el quórum, el Presidente Sr. Jaime Roberto Zea Cañizares, presente en la Junta, la declara instalada como Junta General Extraordinaria Universal, actuando como Secretario el Gerente General Lcdo. Diego Mauricio Zea Valdano, la misma que cuenta con el siguiente orden del día:

UNO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

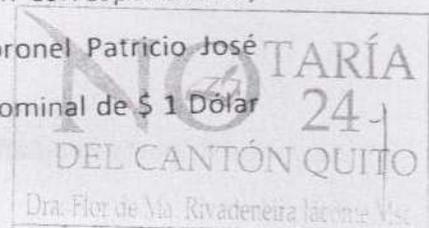
DOS. AUTORIZACIÓN PARA MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-

La Junta General Extraordinaria Universal, por unanimidad aprueba tratar el orden del día propuesto, obteniéndose los siguientes resultados:

UNO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

El Coronel Patricio José Oswaldo Jarrin Barba pide la palabra y manifiesta que es su deseo personal transferir sus 100 participaciones del valor nominal de \$ 1 Dólar de Los Estados Unidos de América cada una, total USD \$ 100,00 que tiene en la Compañía SEGPROSER CÍA. LTDA., en favor de la Sra. Lorena Viviana Espinoza Bustamante.

La Junta General Extraordinaria Universal luego de la deliberación correspondiente, trata, discute y resuelve aceptar de manera unánime que el Coronel Patricio José Oswaldo Jarrin Barba transfiera sus 100 participaciones del valor nominal de \$ 1 Dólar



de Los Estados Unidos de América cada una, total USD \$ 100,00 que tiene en la Compañía SEGPROSER CÍA. LTDA., en favor de la Sra. Lorena Viviana Espinoza Bustamante. Esta transferencia incluye absolutamente todos los derechos y obligaciones que dichas participaciones tengan, incluyendo los dividendos y cualquier otro derecho que pudieren haberse generado.

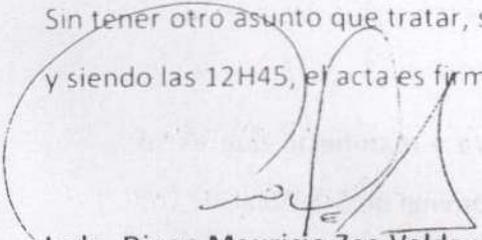
Por dicha transferencia de participaciones el Coronel Patricio José Oswaldo Jarrin Barba, recibirá el valor de USD \$ 100,00 Dólares de Los Estados Unidos de América, que se pagará de contado.

Para éste efecto la Junta General Extraordinaria Universal, acepta de manera unánime el cuadro de distribución de participaciones que se incorpora como habilitante.

DOS. AUTORIZACIÓN PARA MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-

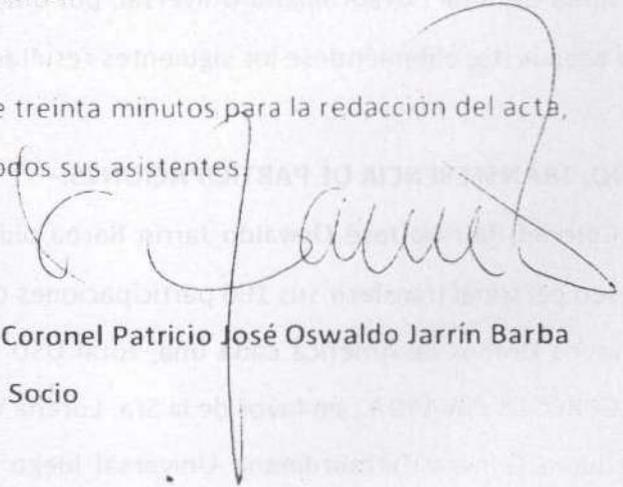
En base a la resolución adoptada anteriormente, por unanimidad se faculta al Lcdo. Diego Mauricio Zea Valdano, para que de manera directa o a través de terceros realice las marginaciones de ser el caso y solicite la inscripción de la escritura de transferencia de participaciones correspondiente, a fin de plasmar la decisión adoptada en la presente Junta General Extraordinaria Universal, sin perjuicio de que los socios adquirente o vendedor lo efectúen directamente.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede treinta minutos para la redacción del acta, y siendo las 12H45, el acta es firmada por todos sus asistentes.


Lcdo. Diego Mauricio Zea Valdano

Gerente General

Socio


Coronel Patricio José Oswaldo Jarrin Barba

Socio


Sr. Jaime Roberto Zea Cañizares

Presidente

Compañía SEGPROSER CÍA. LTDA.						
Socios	Capital (US\$)	Cesión		Cesión recibida por el cesionario	TOTAL CAPITAL US \$	Porcentajes
		efectuado por los cedentes				
Diego Mauricio Zea Valdano	9.900.00	xxx	xxx	xxx	9.900.00	99.00%
Patricio José Oswaldo Jarrín Barba	100.00	100.00	xxx	xxx	xxx	xxx
Lorena Viviana Espinoza Bustamante	xxx	xxx	100.00	100.00	100.00	1.0%
TOTAL	US\$ 10.000,00	US\$ 100,00	US\$ 100,00	US\$ 100,00	US\$ 10.000,00	100%

f) Diego Mauricio Zea Valdano
Gerente General

ESPACIO EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701321554

Nombres del ciudadano: JARRIN BARBA PATRICIO JOSE OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

Fecha de nacimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1923

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: RETIRADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOURGEAT Y SONIA N

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARRIN FEDERICO

Nombres de la madre: BARBA MERCEDES

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-074-35358



172-074-35358

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170132155-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JARRIN BARBA
 PATRICIO JOSE OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CAYABBE
 CAYABBE
 FECHA DE NACIMIENTO 1923-09-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SOMA N
 BOURGEAT Y



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN RETIRADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARRIN FEDERICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARBA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-06-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V4343V4222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



016

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

016 - 0192

1701321554

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

JARRIN BARBA PATRICIO JOSE OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN RUMPAMBA

PARROQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 03 DIC 2017

[Signature]

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

24
DEL CANTÓN QUITO

ESTUDIO DE PLANCO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome M.Sc.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sonia de Jarrin

Sonia de Jarrin

Número único de identificación: 1701592253

Nombres del ciudadano: BOURGEAT YANEZ SONIA NANCY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARRIN JOSE OSWALDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOURGEAT LUIS

Nombres de la madre: YANEZ ISABEL

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-074-35463



170-074-35463

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CIUDADANIA ECUATORIANA



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BOURGEAT YANEZ
 SONIA NANCY**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1945-12-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**JOSE OSWALDO
 JARRIN**

770159.25.3

BOURGEAT LUIS SECRETARIA

BOURGEAT LUIS
 BOURGEAT LUIS
 YANEZ ISABEL

DIRTO
 2015-02-05
 FECHA DE SUPRESION
 2025-01-05

YANEZ ISABEL



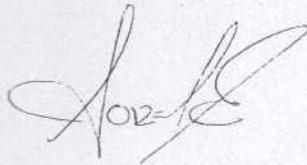
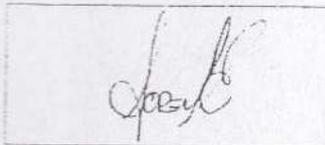
ESPACIO EN CLINICO

ESPACIO EN CLINICO

NO TARÍ 24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103382875

Nombres del ciudadano: ESPINOZA BUSTAMANTE LORENA VIVIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC. EN TURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZEA VALDANO DIEGO MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: ESPINOZA GUILLEN SANTIAGO NAPOLEON

Nombres de la madre: BUSTAMANTE DAVILA OLGA PIEDAD
MAGDALENA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-074-35491



171-074-35491

Ing. Jorge Troya Fuertes

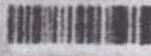
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAL ACCIÓN

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA: **CIUDADANÍA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ESPINOZA BUSTAMANTE LORENA VIVIANA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY CUENCA SAN ILAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-12-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 DUEÑO MARCA: **DIEGO MAURICIO ZEA VALDANO**

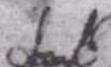
No. **010338287-5**



AUTOTEXTO SUPERIOR PROFESIÓN / EXERCICIO: **TEC EN TURISMO** 613332212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ESPINOZA GULLÉN SANTIAGO NAPOLEÓN**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BUSTAMANTE DAVILA OLGA PIEDAD MAGDALENA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **CUENCA 2012-11-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-11-07**

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017

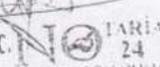
005 JUNTA No. **005 - 209** NUMERO **0103382875** CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES: **ESPINOZA BUSTAMANTE LORENA VIVIANA**

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 CUENCA CUENCA
 CAÑARIMBA CANTON ZONA
 PARRAJA PARRAJA

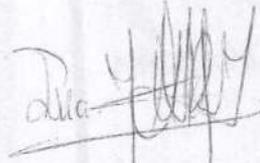


NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
 Quito, a 01 Dic. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  NOTARIA 24
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
 DEL CANTÓN QUITO
 Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.

Se otorgó ante mi; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SEGPROSER CÍA. LTDA. otorgada por los señores cónyuges PATRICIO JOSÉ OSWALDO JARRÍN BARBA y SANIA NANCY BOURGEAT YANEZ en calidad de CEDENTES, a favor de la señora LORENA VIVIANA ESPINOZA BUSTAMANTE, en calidad de CESIONARIA; debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

Factura: 002-002-000029235



20171701024001853

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701024001853

MATRIZ	
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DEL 2017 (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-07-1996
NUMERO DE PROTOCOLO:	1130

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOZA BUSTAMANTE LORENA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0103382875
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	3034

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGPROSER CIA. LTDA. OTORGADO POR PATRICIO JOSE OSWALDO JARRIN BARBA Y SONIA NANCY BOURGEAT YANEZ A FAVOR DE LORENA VIVIANA ESPINOZA BUSTAMANTE, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA SEGPROSER CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISEIS DE JULIO DE MIL NOVICIENTOS NOVENTA Y SEIS.- QUITO, A UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12167
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	213
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA / QUITO / 01/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGPROSER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA "SEGPROSER CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 01, EL 04/ENERO/2005.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

